



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Contrato de Servicios de Agua Potable				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Conexión de servicios a la red de agua potable por medio de distribución en sus diferentes contratos: domestico y/o comercial				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 1, 2, 3 Fracción V, 4 Fracciones IV y VI, 13 Fracción V, 33, 34, 44, 71, 72, 75, 78, 79, 81, 155, 156 Y 159 de la Ley De Agua para el Estado De México y Municipios. Título Decimo Primero Capitulo XV Artículos 121, 122, 123, 124, 125, 126 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2025. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de Conexión a la Red de Agua Potable		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera de los servicios de agua potable a través de infraestructura municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Dicho trámite está sujeto a verificación por parte de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para revisar la viabilidad y factibilidad del servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- OFICIO DE SOLICITUD DEL TRAMITE	Si	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	Si	2		
3.- RÉCIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	Si	2		
4.- COQUIS DE LOCALIZACIÓN	Si	2		
5.- COPIA DE INE VIGENTE	Si	2		
6.- COPIA DE INE DE DOS TESTIGOS	n/a	2		
7.- PERMITIR LA VERIFICACIÓN	Si	2		
8.- CARTA PODER	Si	2		
9.- CREDENCIAL DE LOS TESTIGOS DE LA CARTA PODER	Si	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- oficio de solicitud del tramite	Si	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.	
2.- Documento que acredite la propiedad	Si	2		
3.- Recibo de pago predial al corriente	Si	2		
4.- Coquis de localización	Si	2		
5.- copia de INE vigente	Si	2		
6.- Copia de INE de dos testigos	Si	2		
7.- Permitir la verificación	n/a	2		
8.- Alta constitutiva del representante legal	Si	2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO 2016 - 2017
TEPETLIXPA
"Municipio con historia y responsabilidad social"

<ol style="list-style-type: none"> 1.- oficio de solicitud del tramite 2.- Documento que acredite la propiedad 3.- Recibo de pago predial al corriente 4.- Coquis de localización 5.- copia de INE vigente 6.- Copia de INE de dos testigos 7.- Permitir la verificación 8.- Alta constitutiva del representante legal 	<table border="1"> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> <tr><td>n/a</td><td>2</td></tr> <tr><td>Si</td><td>2</td></tr> </table>	Si	2	Si	2	Si	2	Si	2	Si	2	Si	2	n/a	2	Si	2	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.</p>
Si	2																	
Si	2																	
Si	2																	
Si	2																	
Si	2																	
Si	2																	
n/a	2																	
Si	2																	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para entregar el oficio de solicitud y documentos 2.- Se procede a revisar documentación 3.- Se recibe oficio de petición y documentación 4.- Se agenda fecha y hora de verificación 5.- Una vez realizada la verificación y se tienen los datos de donde es viable y factible la conexión a la red de agua potable, se le solicita al usuario acudir a la oficina de la Dirección para realizar el pago correspondiente. 6.- Se realiza pago para conexión a la red de agua potable (domestico y/o comercial), con un juego de copias del expediente solicitado para su alta en sistema. 7.- Se procede a la firma y entrega de contrato. 																	
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días</p>																	
<p>COSTO:</p>	<p>\$3,004 (tres mil cuatro pesos) uso domestico \$10,931 (diez mil novecientos treinta y un pesos) uso comercial</p>	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 135 Código Financiero del Estado de México (en la tabla de precios y cotizaciones en su apartado cuatro)</p>																
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>No</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>No</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>No</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No								
EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No											
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>Tesorería Municipal</p>																	
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>No Aplica</p>																	
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si, cuando exista la factibilidad para otorgar el servicio de agua y cumple con los requisitos que otorga el contrato de agua • No, cuando no se cumpla con los requisitos 																	
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>Si aplica</p>																	

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</p>		<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>	
<p>Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</p>		<p>Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</p>	
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</p>		<p>Oscar Vidal Rodríguez</p>	
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: Avenida Morelos, Tepetlixpa, México, dentro de las instalaciones de Palacio Municipal, planta baja</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>10</p>
<p>COLONIA:</p>	<p>Centro</p>	<p>MUNICIPIO:</p>	<p>Tepetlixpa</p>
<p>C.P.: 56880</p>	<p>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</p>	<p>Lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas</p>	
<p>LADA:</p>	<p>TELEFONOS:</p>	<p>EXTS.:</p>	<p>FAX: CORREO ELECTRONICO:</p>



597	9750150	No aplica	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx
597	9751561			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de que el propietario del inmueble no pueda acudir a realizar el trámite ¿Lo puede realizar otra persona?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando presente carta poder firmada por el propietario.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar la contratación en el momento en que se entregue la documentación?
RESPUESTA:	No, debido a que todo lleva un proceso y primero se debe de verificar la viabilidad y factibilidad de la conexión a realizar.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas tomas de agua potable puedo contratar?
RESPUESTA:	Solo es una toma de agua por clave catastral.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Contrato de Drenaje

ELABORÓ: MONICA ITZEL ROMUALDO ORTIZ	VISTO BUENO: OSCAR VIDAL RODRIGUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/07/2025
---	---	---

